



DECRETO ALCALDICIO N° 054
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 001 de fecha 05.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación, de la Srta. Maribel Rojas Cerecera, Contador Auditor Rut [REDACTED] para el cometido específico de "Apoyo Contable dentro de la Unidad de Administración y Finanzas", por el período comprendido del 01 de enero al 29 de febrero de 2016 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ enero, febrero, octubre y noviembre de \$ 404.833 impuesto incluido y el mes de diciembre de 2016, por un monto total de \$ 443.722 impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 05.01.2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de fecha 05.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía Trato directo a través del portal Mercado Publico de la Srta. Maribel Rojas Cerecera, Contador Auditor Rut [REDACTED] para el cometido específico de "Apoyo Contable dentro de la Unidad de Administración y Finanzas", por el período comprendido del 01 de enero al 29 de febrero de 2016 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ enero, febrero, octubre y noviembre de \$ 404.833 impuesto incluido y el mes de diciembre de 2016, por un monto total de \$ 443.722 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 05.01.2015

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSFNM/JPR/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE